

Análisis de la cobertura de la Planilla del IVA 2013

La planilla del IVA para el período fiscal 2013 conforme al Decreto número 10-2012, Ley de Actualización Tributaria, forma parte de las deducciones generales que pueden aplicar los contribuyentes de las rentas del trabajo en relación de dependencia del Impuesto Sobre la Renta, las cuales se constituyen en Q48,000 de gastos personales sin necesidad de comprobación y un máximo de Q12,000 que podrá deducir¹ por el Impuesto al Valor Agregado pagado en gastos personales, por compras de bienes o adquisición de servicios durante el período de liquidación definitiva anual. Los gastos comprobables se documentan mediante la presentación de la planilla del IVA, la cual contiene el detalle de las facturas y debe entregarse durante los primeros diez días hábiles de enero de cada año.

Durante el período 2008 a 2012 se observa un crecimiento del número de contribuyentes que presentaron la Planilla del IVA y en el monto del crédito presentado (Cuadro 1), en dicho período se encontraba vigente el Decreto número 26-92, Ley del Impuesto Sobre la Renta, bajo esta normativa el instrumento denominado planilla IVA constituía un crédito a cuenta del Impuesto Sobre la Renta; pero a partir del período fiscal 2013, con la vigencia la Ley de Actualización Tributaria, el número de contribuyentes que utilizaron este derecho disminuyó 69.9%, por lo que solamente 129,873 contribuyentes presentaron la planilla; así mismo, el monto de IVA que constituyen las planillas disminuyó en una proporción similar alcanzando una reducción del 71.5%.

Cuadro 1
Estadísticas de la planilla de IVA

<i>Periodo</i>	<i>Número de Contribuyentes</i>	<i>Monto de IVA Presentado (Millones de Q.)</i>	<i>Facturación Estimada de IVA (Millones de Q.)</i>
2013	129,873	784.12	7,318.48
2012	430,917	2,750.94	25,675.42
2011	390,443	2,541.19	23,717.82
2010	334,707	2,205.74	20,586.91
2009	291,435	1,972.60	18,410.93
2008	255,378	1,812.60	16,917.60

Fuente: Superintendencia de Administración Tributaria.

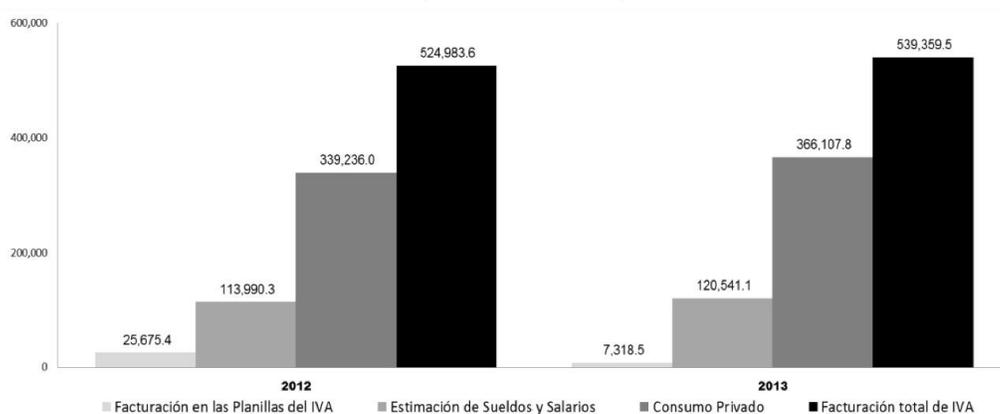
El Cuadro 1 contiene la información estadística de la presentación de planillas desde el período 2008 al 2013 y se incluye la estimación de la facturación total que generó el crédito fiscal del IVA reportado, para efectos del presente análisis se considera que todo el crédito del IVA corresponde a una colección de facturas por parte de los contribuyentes².

¹ En la normativa indica "acreditar" pero la operación constituye una deducción de la renta neta.

² Aun cuando la mayor parte son facturas, la planilla contiene en menor proporción el IVA pagado en pólizas de importación, formularios de pago de IVA por la transferencia de bienes inmuebles, vehículos usados, etc.

Para continuar el análisis de la cobertura de la Planilla de IVA fueron calculados indicadores a partir de los valores agregados de la facturación incluida en las planillas del IVA, las estimaciones de sueldos y salarios³, y la facturación total en el Impuesto al Valor Agregado, Gráfico 1.

Gráfico 1
Agregados para el cálculo de indicadores de cobertura de la Planilla de IVA
(Millones de Quetzales)



Cobertura de la planilla de IVA

Los indicadores de la cobertura resultan de la división del total del gasto coleccionado en facturas (numerador) entre el total de facturación para generar IVA, la estimación de sueldos y salarios o el total del consumo privado; estos últimos estimados con base en información del banco central.

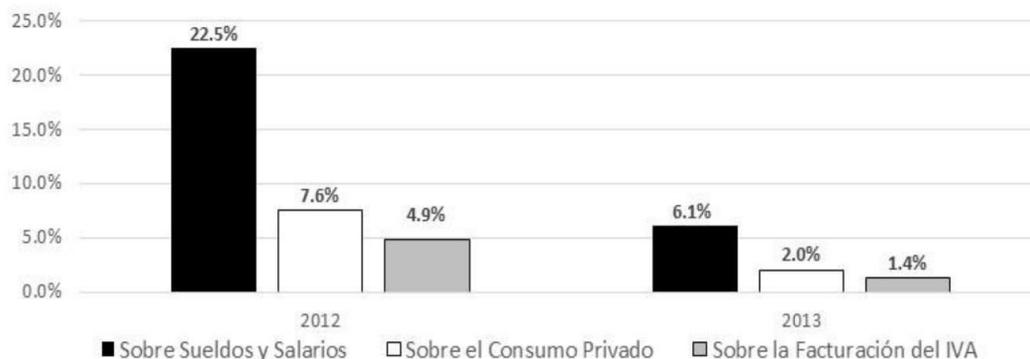
La cobertura de la planilla de IVA para 2012 y 2013 respecto al total estimado de sueldos y salarios, corresponde al 22.5% y 6.1% respectivamente, observándose un descenso importante en la cobertura de la misma.

El indicador que relaciona el total de gasto recopilado en las facturas de la planilla de IVA dentro de la facturación total del Impuesto al Valor Agregado, presento un alcance del instrumento de 4.9% y 1.4% para los períodos 2012 y 2013 respectivamente, lo cual se observa en el Gráfico 2.

No obstante que con la reforma se produjo una reducción del uso y presentación de las planillas de IVA, en los períodos 2012 y 2013 se observa un crecimiento en el nivel de la facturación del impuesto, esta circunstancia sugiere que no impactó en la recaudación del impuesto.

³ Estimación propia con base en la información de Cuentas Nacionales del Banco de Guatemala.

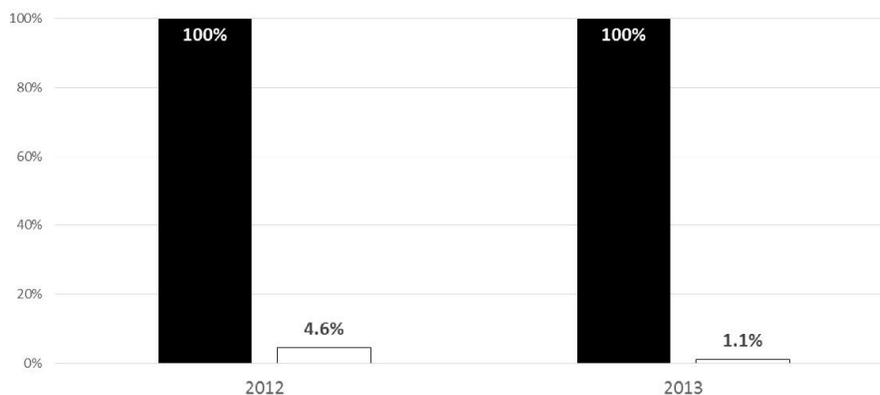
Gráfico 2
Indicadores de cobertura de la Planilla de IVA



Cobertura de facturas generadas sin la inclusión de los Contribuyentes Especiales⁴, contribuyentes con sistemas computarizados de emisión y emisores de factura electrónica

Este indicador determina la cobertura de la facturación incluida en la planilla de IVA sin considerar la facturación generada por los Contribuyentes Especiales y aquellos que cuentan con sistemas computarizados de emisión o factura electrónica; para ello se sustrae del numerador y del denominador la facturación de los contribuyentes con tales características, de esta manera se revisa la cobertura de la planilla sobre los contribuyentes con mayor riesgo de omitir la emisión de facturas a sus clientes, obteniendo un indicador para 2012 de 4.6% y 1.1%⁵ en 2013 (Gráfico 3), lo que representa un comportamiento similar al indicador previamente calculado.

Gráfico 3
Cobertura de la planilla de IVA sobre la facturación sin Contribuyentes Especiales



⁴ Considera los contribuyentes especiales vigentes en cada período.

⁵ La proporción que representan el total de compras en las planillas del IVA realizadas a los Contribuyentes Especiales o que cuentan con sistemas computarizados de emisión de facturas el indicador es de 4.8% y 1.4% respectivamente.

Análisis de la generación de planillas de IVA respecto de los ingresos potenciales

En el período 2013 se manifestó una contracción en la cobertura de la planilla del IVA respecto del 2012; tal comportamiento se debe primordialmente a la ampliación de los gastos personales deducibles sin necesidad de comprobación y en menor proporción al cambio efectuado en cuanto a la manera en que es aprovechada la planilla del IVA sobre la determinación del Impuesto Sobre la Renta, los cuales fueron realizados con la vigencia de Ley de Actualización Tributaria.

Este comportamiento se puede predecir al estimar el ingreso teórico⁶ que motiva a un contribuyente a coleccionar facturas, el cual debe ser mayor a Q66,048 anuales, valor que es Q16,512 mayor al del valor estimado para el período 2012, si se consideran todos los descuentos que son permitidos para la retención durante el período impositivo 2013, en donde el aumento a la deducción única sin necesidad de comprobación de Q36,000 a Q48,000, es una de las principales fuentes de cambio en el valor del ingreso anual mínimo teórico para tener motivación de realizar y presentar una planilla de IVA.

Al revisar la estructura de sueldos y salarios indicada en la ENEI 2013⁷ que aparece en el Cuadro 2 y Gráfico 4, el porcentaje de contribuyentes que tienen incentivo de coleccionar algunas facturas es inferior al observado antes de la reforma y conforme a la distribución de la población en relación de dependencia, la mayor parte de los asalariados no tienen motivación por solicitar facturas en sus transacciones, aproximadamente 3,095,395⁸ asalariados, representando cerca del 93.3% de la población asalariada en 2013, aumentando aproximadamente 136,069 si se compara con el período 2012. Los asalariados sin motivación para realizar la planilla del IVA tienen en conjunto un potencial de consumo de Q72,881.9 millones (76.3%); sin embargo, el mayor desincentivo no es la conversión de la planilla de un derecho acreditable a uno deducible, más bien lo constituye el incremento de Q12,000⁹ en la deducción personal sin necesidad de comprobación.

Cuadro 2
Clasificación de la ENEI | 2013 por Deciles¹⁰

Descripción	Rango	Total de Personas	Total Personas Acum.	% Personas Acum.	Total de Sueldos y Salarios (Millones Q.)	Total de Sueldos y Salarios Acum. (Millones Q.)	% Total de Sueldos
Decil 1	Más de 0,00 a Q14,400	1,099,059	1,099,059	33%	9,540.53	9,540.53	10%
Decil 2	Más de 14,400 a Q21,600	531,946	1,631,005	49%	9,558.09	19,098.62	20%
Decil 3	Más de 21,600 a Q28,200	379,395	2,010,400	61%	9,572.53	28,671.15	30%
Decil 4	Más de 28,200 a Q33,600	310,526	2,320,926	70%	9,541.46	38,212.61	40%
Decil 5	Más de 33,600 a Q39,000	268,622	2,589,548	78%	9,550.94	47,763.55	50%
Decil 6	Más de 39,000 a Q48,000	225,387	2,814,935	85%	9,565.75	57,329.31	60%
Decil 7	Más de 48,000 a Q56,000	186,689	3,001,624	91%	9,563.62	66,892.93	70%
Decil 8	Más de 56,000 a Q72,000	149,317	3,150,941	95%	9,536.12	76,429.05	80%
Decil 9	Más de 72,000 a Q112,000	112,347	3,263,288	98%	9,513.75	85,942.80	90%
Decil 10	Más de 112,000	53,242	3,316,530	100%	9,638.41	95,581.21	100%
TOTAL		3,316,530			95,581.21		

Fuente: elaboración propia con base a los registros de asalariados de la ENEI 2013.

⁶ Ingreso anual mínimo estimado considerando los valores de deducción que pueden aplicarse previo a la retención.

⁷ La SAT no tiene información a detalle para realizar todo el análisis con datos propios debido al proceso de simplificación, que excluye a los contribuyentes a presentar declaración de liquidación.

⁸ Se realizó una interpolación en el decil 8 para estimar la porción de contribuyentes.

⁹ La deducción única sin necesidad de comprobación varió de Q36,000 a Q48,000 anuales al aplicar la Ley de Actualización Tributaria, lo cual contribuye que solo las personas del 8º al 10º decil se vean motivadas a realizar la planilla de IVA.

¹⁰ Clasificación con relación al orden de ingresos en segmentos con diez partes iguales de ingreso de sueldos y salarios.

De esa cuenta, puede inferirse que el reunir facturas resulta beneficioso para los asalariados con ingresos anuales superiores a Q66,048, lo cual equivale al 6.7% de la población teórica asalariada, este valor es menor al 10% estimado para el período 2012. En el período 2013 solamente 129,873 contribuyentes presentaron la planilla del IVA, esto significa que el 58.7% de los contribuyentes con incentivo para hacer uso de tal derecho lo aprovecharon, conforme a la estructura de sueldos y salarios indicada en la ENEI (I) 2013, representando el 3.9% del total de los asalariados teóricos; esta menor proporción de asalariados que presentó la planilla del IVA respecto del total que tenían incentivo para hacerlo puede deberse a la relación beneficio costo de realizar dicha planilla.

Gráfico 4
Pirámide de la población con salarios en relación de dependencia
ENEI 2013 (I) por Deciles¹¹



¹¹ Clasificación con relación al orden de ingresos en segmentos con diez partes iguales de ingreso de sueldos y salarios.